

Expediente Código 100 Número 3.927 Año 2.014 Cde. 1/18

///Plata.1 3 DIC. 2018

Visto y considerando,

Que, la Prosecretaría de Extensión Universitaria –Dirección de Desarrollo del Consejo Social- de la Universidad Nacional de La Plata eleva propuesta elaborada en el marco del Consejo Social de la UNLP, a propuesta de la Coordinación General de Proyectos y Programas de la sede Argentina del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD), referente a la creación de la Diplomatura Universitaria "Promoción en Seguridad Humana de los Habitantes para el Desarrollo Comunitario Sustentable";

Que, la propuesta cuenta con dictámenes favorables de las Comisiones de Enseñanza y Posgrado, de Interpretación y Reglamento, de Economía y Finanzas y de Extensión de las Actividades Universitarias;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la creación de la Diplomatura Universitaria "Promoción en Seguridad Humana de los Habitantes para el Desarrollo Comunitario Sustentable" en el ámbito de la Prosecretaría de Extensión Universitaria -Dirección de Desarrollo del Consejo Social-.

ARTÍCULO 2º: Dejar expresamente consignado, que la mencionada Diplomatura será habilitada sólo cuando se cuente con los recursos para el dictado del total de la misma.

ARTÍCULO 3º: Pase a la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales a los efectos de su publicación en el Boletín Oficial. Hecho, vuelva a ésta Dirección para comunicar, vía correo electrónico, a todas las Unidades Académicas, Establecimientos y Gremios de la UNLP (ATULP, FULP, ADULP). Tome razón Prosecretaría de Extensión Universitaria -Dirección de Desarrollo del Consejo Social-. Comuníquese por nota a la Dirección de Títulos y Certificaciones. Hecho, archívese.

RESOLUCIÓN N

Dr. Arg. FERNANDO A. TAUBER PHESIDENTE UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Secretario General

Universidad Nacional de La Plata